



EXP- UNC: 37037/2017

VISTO

El EXP-UNC: 0037037/2017 enviado por la Secretaría General del Rectorado, por el cual el Dr. Marcelo De Vincenzi, de la Universidad Abierta Interamericana, solicita el auspicio del "XV Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática"; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido.
Que por razones involuntarias se extendió el tratamiento en la Comisión y en consecuencia, se trató en Consejo Directivo en fecha posterior al congreso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No otorgar el aval académico al "XV Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática", por ser extemporáneo.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 499/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

Che
am